



· CEJ-20231226/1 ·

El pasado 5 de diciembre os informábamos en una circular que la **CNMC** ya ha publicado la propuesta de la parte de los peajes para 2024, que está en consulta pública hasta el 18 de diciembre de 2023.

Finalmente, ayer, **25 de diciembre de 2023 se publicó la Resolución de la CNMC con los valores definitivos de Peajes y Cargos para 2024.**

Como datos más destacables:

Término de Energía:

TARIFA	PEAJES DE ENERGÍA						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0TD	0,033081	0,019184	0,000557				€/kWh
3.0 TD	0,023974	0,01282	0,007573	0,005495	0,000424	0,000234	€/kWh
6.1 TD	0,021899	0,011675	0,007394	0,005376	0,000406	0,000212	€/kWh
6.2 TD	0,011872	0,00653	0,003686	0,002774	0,000249	0,00009	€/kWh
6.3 TD	0,010399	0,005651	0,003603	0,002659	0,000238	0,00014	€/kWh
6.4 TD	0,008757	0,004806	0,003067	0,002206	0,000139	0,00008	€/kWh

Término de Potencia:

TARIFA	PEAJES DE POTENCIA						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0TD	22,401746	0,776564					€/kW año
3.0 TD	11,99783	7,687805	3,307437	2,791786	0,934435	0,934435	€/kW año
6.1 TD	20,55785	12,762884	9,926251	7,84838	0,325141	0,325141	€/kW año
6.2 TD	13,138413	8,751207	5,61567	4,671118	0,238475	0,238475	€/kW año
6.3 TD	10,474293	6,51042	5,241724	4,138835	0,341465	0,341465	€/kW año
6.4 TD	7,31056	4,11643	3,161822	2,877385	0,194493	0,194493	€/kW año

Excesos de Potencia

Queremos hacer nuevamente hincapié en el coste de los excesos de potencia que ya sabéis que siguen una fórmula con dos variables:

- Coeficiente de período en el que estemos. P1---P6

TARIFA	COEFICIENTE Kp					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	1,0000	0,034665				
3.0 TD	1,0000	0,640766	0,27567	0,232691	0,077884	0,077884
6.1 TD	1,0000	0,6208	0,482845	0,38117	0,015816	0,015816
6.2 TD	1,0000	0,666078	0,427424	0,355531	0,018151	0,018151
6.3 TD	1,0000	0,621562	0,500437	0,395142	0,0326	0,0326
6.4 TD	1,0000	0,56308	0,432501	0,393593	0,026604	0,026604

- Coeficiente del mayorazgo, que depende de la tarifa.

EXCESOS DE POTENCIA						
2.0 TD	3.0 TD	6.1 TD	6.2 TD	6.3 TD	6.4 TD	
3,01307	3,39581	3,566788	3,31268	3,019048	2,915852	€/kW

Conclusiones:

1. Se mantienen los precios de la propuesta de la CNMC, con algún ligero cambio a la baja en el exceso de potencia de la tarifa 3.0TD.
2. El coste de la potencia se reduce y el coste de energía aumenta, aunque en términos globales la recaudación por peajes va a quedar muy pareja a la de 2023. Ya en cada caso, se podrán evaluar las connotaciones particulares.
3. El precio de la energía reactiva capacitiva seguirá siendo de 0,00 €/KVAR.

Ya tenemos por tanto los **PEAJES** y ya para tener el 100% de los costes regulados, faltará esperar a la publicación de los **CARGOS**.

Cualquier duda, estamos a vuestra disposición

#EnerjoinTEAM